

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACION, EL DIA 20 DE ABRIL DE 2.015.**

En la Villa de Zuheros a veinte de abril de dos mil quince, siendo las 20 horas se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Manuela Romero Camacho y los Concejales D. Antonio Poyato Poyato, D^a. M^a. Carmen Bravo Poyato, D^{ña}. Susana Ruiz García, D. Francisco Manuel Capote Poyato, D. Jesús de Prado Martínez de Anguita y D. Mariano Arroyo Camacho. Asistidos de la Secretaria, D^{ña}. Isabel M^a Alcántara Jiménez, que da fe de que el acto se desarrolla.

I. Parte Resolutiva.-

1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR (23-02-2015).

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se trata de la aprobación del acta de la sesión de fecha 23-02-2015, y pregunta si hay alguna objeción a la misma, no manifestándose ninguna, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad el acta de la sesión de 23-02-2015.

2.- APROBACIÓN, OBRAS A REALIZAR CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2015.

La Sra. Alcaldesa explica que las obras que se proponen ejecutar con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2015 son las siguientes, tal y como ya se vió en la Comisión Informativa:

1.- PROYECTO DE GARANTÍA DE RENTAS.-

- 1.- Mejora y adecuación de pavimentación e instalaciones C/ Hoya.
- Mano de obra: 71.822,72 euros
- Materiales: 29.235,74 euros.

2.- PROYECTO GENERADORES DE EMPLEO.-

- 1.- Proyecto de rehabilitación del Paredón C/ Hoya.
- Mano de obra: 16.082,34 euros.
- Materiales: 6.602,26 euros.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.

3.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014.

Por parte de la Secretaria-Interventora se da lectura a la Resolución 12/2015 de febrero de aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014 y que es la que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN Nº 12/2015

Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014, formulada por la Sra. Secretaria-Interventora, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y, encontrándola conforme, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le confieren las Disposiciones antes mencionadas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2014 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

1.- TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	1.061.016,34 €	
2.- TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	855.241,05 €	
3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)		205.775,29 €
4.- Desviaciones positivas de financiación	0,00 €	
5.- Desviaciones negativas de financiación	15.074,00 €	
6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	45.551,65 €	
7.- Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)		175.297,64 €

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		256.853,13 €
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		136.292,89 €
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente	36.105,16 €	
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados	97.687,73 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	2.500,00 €	
(-) Menos: Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		155.780,09 €
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente	58.636,16 €	
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados	12.146,11 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	84.997,82 €	
(-) Menos pagos realizados pendientes de aplicación	0,00 €	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)		237.365,93 €
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		50.351,66 €
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA (RTGFA)		45.551,65 €
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		141.462,62 €

SEGUNDO.- *Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre de la presente Resolución.*

TERCERO.- *Remitir copia del mismo a la Comunidad Autónoma y a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda en Córdoba”.*

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, REGLAMENTO SOBRE EL USO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA.

Por parte de la Secretaria-Interventora se explica que se trata de la aprobación de un Reglamento sobre el uso de la factura electrónica, de manera que las Sociedades Anónimas y Limitadas cuyo importe de las facturas no supere los 5.000 euros puedan seguir presentando las facturas en formato papel, no siendo obligatoria la presentación a través de la plataforma creada por el Estado y denominada FACE.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad lo que sigue:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento sobre el Uso de la Factura Electrónica.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones.

TERCERO.- Aprobar definitivamente el Reglamento, sin necesidad de acuerdo plenario, en el supuesto de que no se produzcan alegaciones.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONDICIONES PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE MUTACIÓN DEMANIAL EXTERNA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DEL ECOMUSEO “CUEVA DE LOS MURCIÉLAGOS”.

La Sra. Alcaldesa explica que ya se aprobó la cesión del Ecomuseo al Ayuntamiento y ahora la Junta de Andalucía para poder seguir con la cesión nos impone una serie de condicionantes. Es un atractivo importante para poner el centro real de la Cueva en el Ecomuseo y desde ahí organizar los grupos y proceder a la venta de entradas.

El Sr. De Prado manifiesta que quiere hacer una serie de matizaciones: la idea general de la recepción del centro por parte del Ayuntamiento nos parece que puede ser un hecho positivo para la Cueva, para el funcionamiento de la misma, para tener focalizado allí la atención a la Cueva, pero eso requiere un mantenimiento y un puesto fijo que ahora mismo difícilmente estamos consiguiendo, puesto que se quitó el punto de atención del paso a nivel, el Museo etnográfico también ha sufrido una serie de avatares y me pregunto cómo va a resultar ese mantenimiento. Entiendo que el punto de atención de la plaza pasará a ser de la Cueva. Aunque sea positivo queríamos señalar que el origen de estas intervenciones, centros de visitantes, centros micológicos, nos parece que han seguido una línea de errores por parte de la Junta de Andalucía en su gestión, porque la Junta de Andalucía realiza una serie de inversiones que están en fracaso de sostenibilidad como es el caso de la Cueva que no resulta rentable y la tiene que ceder. Hay otras intervenciones en la Subbética como el Parque Micológico de Priego o como el Centro de Atención de Santa Rita que duplicó la inversión para llevarlo a cabo, de todas formas, el Centro de Santa Rita está en medio de la nada, raramente va el visitante allí a nada, no se entiende porque se puso allí, sin embargo, la Cueva que está en el Geoparque y que

el atractivo mayor es su geología debería ser uno de los hitos más importantes, de hecho en 2008 se nombró como la primera maravilla de la provincia de Córdoba, no sé porque no se ha potenciado la misma desde la Junta de Andalucía. El Centro Micológico está en ruinas, destrozado, se hizo una inversión grande y ahora mismo no funciona. Se han gastado el dinero en cosas que no han servido para nada, a raíz de eso, nos estamos dando cuenta como ni siquiera el centro de visitantes de aquí, que fue lo más humilde, cuando se merecía todo lo contrario, ni siquiera es viable el mantenimiento y asistimos a que la Junta de Andalucía haga cesiones demaniales porque no puede mantenerlo, quería hacer esa reflexión y ver todo el panorama.

El Sr. Poyato responde que se había debatido este asunto en Comisión Informativa y estábamos de acuerdo, pero mi sorpresa es que el portavoz del PP está haciendo labor de oposición en el Parlamento de Andalucía contra la Junta de Andalucía, y me parece que esa labor está en el Parlamento de Andalucía y no en el Pleno del Ayuntamiento de Zuheros, con todo mi respeto a las manifestaciones que ha hecho y con las que no estoy de acuerdo, pero entiendo que tenemos que centrarnos en el punto del Orden del Día, y es que ya se solicitó la cesión, porque al Ayuntamiento le interesa la explotación y gestión de ese recurso para llevarlo conjuntamente con otros recursos. Si ahora la Junta de Andalucía, que no digo que no pueda tener problemas presupuestarios de mantenimiento de esos recursos, da la posibilidad de ceder la gestión tenemos que aprovecharla. La ubicación del sitio es buena porque la Cueva está donde está y en torno a ella tenemos que llevar todos los posibles recursos y este es un recurso más que se va a unir a la Cueva. El Ayuntamiento va a hacer frente a las condiciones del documento que vamos a aprobar y que posteriormente se firmará, lógicamente el mantenimiento del edificio lo llevará el Ayuntamiento y cuando se ceda veremos que esté en condiciones de uso para la explotación. Desde mi punto de vista es positivo para el Ayuntamiento de Zuheros y para el municipio. Vamos a aprobar las condiciones del recurso y se llevará allí la gestión de la propia Cueva, ello significa que habrá que adecuar la señalización de la Cueva para el visitante. El Centro de información de la Cruz Blanca no era útil, y tampoco podemos tener un empleado todo el día allí en internet. Creo que lo que vamos a hacer es positivo, y vamos a potenciar ese recurso conjunto con el resto de recursos.

El Sr. De Prado replica que no se ha entendido lo que ha querido decir, en cuanto a la cesión de la Junta de Andalucía, no nos parece mal, es un beneficio, solo he hecho una reflexión, mirar atrás y ver de dónde viene la situación. En cuanto a lo de mirar internet o no mirar internet, me daría una vuelta para ver lo que hace algún guía turístico a ver lo que hace por la mañana. Respecto de la Cruz Blanca, fue su partido quien lo puso allí y se podría contrastar eso con los informes de un técnico en turismo que tendrá más conocimiento y te aconseja la orientación desde un punto más exterior del pueblo. Me ciño a las opiniones de un técnico y decir que el punto de información de la Cruz Blanca fue un error vemos como en el Gobierno municipal también se cometen errores.

La Alcaldesa manifiesta que errores comentemos todos, la Cruz Blanca fue un proyecto del Lidel se exigía que estuviera abierto 5 años, se vio que no funcionaba y se decidió cambiar el uso. Lo que nos interesa es la cesión, la Junta de Andalucía no la estaba pidiendo y el Ayuntamiento solicitó la cesión.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad lo que sigue:

PRIMERO.- Aprobar las condiciones particulares recogidas en la memoria redactada por la Delegación Territorial de Hacienda, relativas al expediente de cesión del Ecomuseo y que son las siguientes:

“El Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), respecto del bien afectado mediante mutación demanial externa, de uso público “Ecomuseo Cueva de los Murciélagos” se compromete a cumplir las tareas del programa de gestión exigibles a los servicios básicos de recepción e información, a realizar las labores de mantenimiento de las instalaciones, así como las tareas básicas relacionadas con la atención a los usuarios, la organización y a la realización de actividades, conforme a lo establecido en la legislación ambiental vigente. Asimismo, se compromete a la conservación en buen estado de uso de todos los elementos muebles e inmuebles que integran el equipamiento, tanto los elementos internos como los externos del edificio.

Por lo que respecta a la prestación del servicio inherente al equipamiento citado, este estará orientado a satisfacer la demanda de información sobre las características de la Cueva de los Murciélagos como espacio natural, así como sobre los recursos naturales o culturales y las posibilidades de ocio y esparcimiento. Las tareas básicas que deberán asumirse en relación con la atención al usuario son: Recepción e información a los visitantes; realización de registros de estadísticas de visitas y realización de encuestas; gestión de visitas a las áreas de reserva del espacio natural protegido y venta de productos relacionados con el medio ambiente en general y con la Cueva de los Murciélagos en particular.

Aualmente el Ayuntamiento de Zuheros elaborará una memoria de actividades del Ecomuseo, que deberá remitir a la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que deberá comprobar el cumplimiento de las condiciones particulares expuestas”.

SEGUNDO.- Dar traslado de este Acuerdo a la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

II. Parte de control de los Órganos de Gobierno.-

7.- INFORME DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa informa de lo que sigue:

- Recientemente se ha recibido un control financiero de 2010 donde se nos pide un reintegro de 73.426 euros correspondiente al proyecto de instalación eléctrica de la Cueva, Pavimentación de la C/ Llana tramo 2 y eliminación de barreras arquitectónicas, actuaciones que no se hicieron en 2010 y no se solicitó aplazamiento para su ejecución. Esperemos que el reintegro no siga adelante, que lo podamos argumentar y que Diputación no nos haga devolver 73.000 euros.
- En cuanto al Programa de Fomento y Colaboración con los municipios se ha solicitado una subvención para arreglo de la intersección de la C/ Mina, C/ Santo y C/ Hoya, Ayuda para alumbrado público, Plan de Empleo para peones, adquisición de mobiliario para el camping, caldera del colegio, adquisición de equipo de megafonía y aparato para adaptación de la tele.
- En los próximos días se celebrará el Día de la Cruz.
- Se ha enviado a los vecinos de Zuheros una memoria de gestión para dar a conocer la gestión que se ha hecho en estos 4 años, es un resumen, es para que los vecinos sepan en qué se gasta el dinero público.

- Al ser el último Pleno ordinario, quiero aprovechar para agradecer a los trabajadores, al equipo de gobierno y a la oposición la labor realizada en estos cuatro años, sabemos que hemos tenido errores, no ha sido con mala intención, pero también aciertos, unas cosas se pueden hacer y otras no, pero siempre con claridad y con la ley en la mano.

8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones 3/2014 hasta la 28/2015, las cuales han estado y están a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y consulta.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Sr. De Prado pregunta a que se refiere la Resolución núm. 24, la Sra. Alcaldesa responde ha salido la plaza de Zuheros en concurso y hay una chica que ha solicitado la plaza y se le ha adjudicado.
- El Sr. De Prado pregunta si no había otra fecha para realizar las obras de Planes Provinciales. Me decís que todo lo hacéis por el bien del municipio, entiendo que las obras son buenas para el municipio pero no en este tiempo, me gustaría saber si no se ha optado por hacerlas en otro momento, no ahora antes de las elecciones a prisa y corriendo cuando más visitas hay en el Museo.

El Sr. Poyato responde que al equipo de gobierno le hubiera gustado que se hubiese hecho antes, son obras provinciales de cuatrienio que se aprobaron a finales de 2011, con presupuesto de Diputación y con las aportaciones del Ayuntamiento, son obras que adjudica Diputación, sino todas, algunas de ellas no se deberían haber dejado para el final, no sé porque se ha dejado a Zuheros para el final. Nos hubiera gustado que se hubieran hecho antes, no en campaña electoral. La realidad es que se están ejecutando ahora, no ha tenido nada que ver este equipo de Gobierno.

El Sr. De Prado responde que a mí me pasó lo mismo, me dejaron las obras para el final. La Alcaldesa comenta que dejaste la obra pero también la deuda, estas ya están pagadas. En 2012 y 2013 tenían que haber estado terminada la piscina y el camping y las están haciendo ahora, al igual que la Casa Grande.

El Sr. De Prado responde que eso es negociable, podíais haberlo hablado de que ahora no es el momento en plena temporada. Lo veo una gestión nula. Se tenía que haber solicitado un retraso en la ejecución de las obras porque no interesa la fecha. La coordinación, que la tiene que llevar el Ayuntamiento, es nula.

El Sr. Poyato replica que la coordinación, la insistencia con Diputación ha sido constante, a nosotros nos hubiese gustado que tanto el camping como la piscina se hubieran hecho en el primer bienio y ya se podría haber licitado. Se ha buscado el interés del pueblo. Respecto a la otra obra, he insistido durante todo un año, porque veía como el resto de municipios iban sacando sus obras y el nuestro estaba al final, y yo lo que no le voy a decir a la Presidenta de la Diputación ni al Sr. Lorite que no se saquen a licitación las obras, después de que llevo un tiempo detrás de ellos.

El Sr. De prado responde que se trata de aplazar la licitación. El Sr. Poyato responde que insiste, en que no le iba a decir que suspendieran las obras porque, entre otras cosas, me pueden decir que ellos tienen que ejecutar las obras en los 4 años de mandato porque en junio ya estarán en funciones.

La Sr. Alcaldesa comenta que la Diputación prometió una subvención excepcional desde hace dos años para al final se tendrá que hacer nuestro presupuesto porque no ha llegado. El Sr. De prado responde que habrá que recordárselo, la Sra. Alcaldesa replica

que lo ha pedido por escrito, por activa, pasiva directamente, que si que si, pero que no llega la resolución. El Sr. Poyato afirma que tiene esperanza de que llegue la resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas del día de su comienzo. Doy fe.

Y para que conste y surta efectos donde proceda de su razón, y con la salvedad establecida en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por no haber sido aprobada el acta y, en reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Zuheros a 13 de mayo de 2.015.

VºBº

LA ALCALDESA.-

LA SECRETARIA

Fdo.: Manuela Romero Camacho

Fdo.: Isabel Mª Alcántara Jiménez